



JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela

**Accionante: ELVIA LUCIA OCAMPO CADAVID en
representación del señor NOECHANTRE**

Accionado: MOTEL PARADISE

Radicación: 76-001-4303-007-2023-00265-00.

**Despacho: Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de
Cali.**

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No.3697 del 18 de octubre de 2023.

AVISO

Poniendo en conocimiento al accionado **MOTEL PARADISE**, dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes a lo ordenado en el Auto No 3697 del 18 de octubre del 2023, en atención a la información suministrada por el accionante, se dispondrá al accionado: MOTEL PARADISE por lo que, se RESUELVE:

1º.- AVOCAR conocimiento de la presente solicitud. 2º.- ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por la abogada ELVIA LUCIA OCAMPO CADAVID en representación del señor NOE CHANTRE en contra de MOTEL PARADISE, con el fin de que se le proteja su derecho fundamental a la estabilidad laboral reforzada. 3.-° NEGAR POR AHORA la solicitud de medida provisional, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. 4.-° VINCULAR al ADRES, SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD, SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, MINISTERIO DE TRABAJO, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI, IPS KENESSIA, COOSALUD EPS, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ a la presente acción de tutela. 5.-° CORRER traslado de esta acción de tutela al ente accionado y los vinculados para que en el término de UN (1) día siguiente a la notificación de este auto presente los argumentos que considere pertinentes en su defensa. 6.-° REQUERIR a la accionante para que en el término de UN (1) día siguiente a la notificación de este auto: 1) informe al Despacho bajo la gravedad del juramento, la composición del grupo P á g i n a 2 | 2 familiar (personas que conviven con el tutelante) y las condiciones económicas¹ en cuanto a ingresos y posesión de bienes de capital.²) Aporte copia de la historia clínica respecto de las últimas atenciones médicas y constancia de radicación de las ordenes medicas ante la entidad accionada, de ser el caso. 7.-° NOTIFÍQUESE por el medio más expedito. HÁGASE entrega de la copia del escrito de Acción de Tutela al Accionado y a los vinculados. NOTIFÍQUESE

Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día hoy 30 de octubre de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales

